INSTITUTO ARAGONES DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
Entrada 08/10/2025

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Hacienda,
Interior y Administración Pública

ACUERDOS DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, PARA EL INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO DE LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE PEÓN ESPECIALIZADO AGRARIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 12 DE DICIEMBRE DE 2022, DEL DIRECTOR GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS BOA Num. 244 de 20/12/2022)

El órgano de selección de las pruebas selectivas para la estabilización de empleo temporal, para el ingreso como personal laboral fijo de la categoría profesional de peón especializado agrario de la administración de la comunidad autónoma de Aragón (BOA núm. 106 de 5 de junio de 2025), una vez realizada la corrección del primer ejercicio**,** acuerda:

Primero: - De conformidad con lo establecido en la base 1.3.1.1 de la Resolución de 13 de abril de 2021, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se establecen las bases que regirán las convocatorias de los procedimientos selectivos de las ofertas de empleo público de la Administración General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón para el acceso como personal laboral (B.O.A. Num. 87 de 22/04/2021), se establece que en las convocatorias derivadas de procesos de estabilización el primer ejercicio se puntuará de 0 a 30 puntos, siendo necesario para superarlo:

- Obtener una puntuación que no sea inferior al 60 por ciento de la media de las diez mejores notas, habiendo sido dicha puntuación media de 20,4000 puntos, y por tanto el 60 por ciento de la misma corresponde con 12,2400 puntos.

- Obtener una puntuación que no sea inferior al 50 por ciento de la nota máxima obtenida, habiendo sido dicha nota de 22,0000 puntos, y por tanto el 50% de la misma corresponde con 11,0000 puntos.

- Obtener una puntuación superior a un tercio de la nota máxima alcanzable, es decir un tercio de 30 puntos, por tanto 10 puntos.

Por lo tanto, se establece como nota de corte, para superar el primer ejercicio de 12,2400 puntos sobre 30 puntos.

En consecuencia, se procede a la publicación de la lista de los candidatos han superado el primer ejercicio de la fase oposición, identificados por su número de plica, con la puntuación obtenida y que a continuación se relacionan ordenados de mayor a menor calificación:

Nº	Nº DE PLICA	CALIFICACIÓN
1	50000004	22,0000
2	44000073	21,8000
3	44000074	21,4000
4	50000003	21,4000
5	50000007	21,0000
6	44000075	20,2000
7	44000072	19,8000

Firmado electrónicamente por Elena Esco Vinue el 08/10/2025.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSV1116SGJ8J21T0XFIL.

Nº	Nº DE PLICA	CALIFICACIÓN
8	22000052	19,0000
9	22000056	18,8000
10	50000002	18,6000
11	22000051	18,6000
12	50000006	18,6000
13	44000071	18,0000
14	22000057	17,4000
15	50000001	15,4000
16	50000009	14,0000
17	50000005	14,0000

Segundo: convocar a la sesión pública de apertura de los sobres que contienen la identificación personal de las personas opositoras que han aprobado el ejercicio como primer y que tendrá lugar el próximo día 15 de octubre a las 16:30 horas en el aula 4, Puerta 19, en Paseo María Agustín, 36 de Zaragoza.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos oportunos.

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica
La Secretaria del Tribunal – Elena Esco Vinué

DIRECTORA DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Firmado electrónicamente por Elena Esco Vinue el 08/10/2025.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSV1116SGJ8J21T0XFIL.